



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR

1) IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR			
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR	Práctica profesional I		
UNIDAD ACADÉMICA	Escuela de Educación		
CARRERA	Pedagogía en Matemática	TIPO DE ACTIVIDAD	Obligatoria
CÓDIGO	PEM5902	SEMESTRE	IX
CRÉDITOS SCT-Chile	20	SEMANAS	15
TIEMPO DE DEDICACIÓN SEMANAL			
TIEMPO DE DEDICACIÓN TOTAL	TIEMPO DE DOCENCIA DIRECTA	TIEMPO DE TRABAJO AUTÓNOMO	
36 hrs.	20 hrs CE 3 hrs taller de práctica	13 hrs.	
REQUISITOS			
PRERREQUISITOS		CORREQUISITOS	
Práctica III Aprobados los 240 SCT de la licenciatura		Seminario de Título I	

2) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR
<p>a) Descripción sintética de la actividad curricular</p> <p>El propósito de la práctica profesional I es proporcionar a los y las docentes en formación de Pedagogía en matemática una experiencia habilitante y profesionalizante de participación en el proceso de enseñanza y aprendizaje de estudiantes insertos en el sistema educativo durante un semestre, dando cuenta de la integración de conocimientos teóricos adquiridos en el transcurso de la carrera y la evidencia empírica recogida en sus prácticas.</p> <p>El ciclo de la práctica profesional considera la contextualización de la enseñanza a través de la caracterización del establecimiento, diagnóstico académico y actitudinal del curso foco, la investigación y estudio del currículum según la unidad de aprendizaje que debe implementar, la planificación de la enseñanza, el levantamiento de un plan de evaluación, la implementación de la unidad de aprendizaje, la toma de decisiones y análisis de resultados de la evaluación y, finalmente, la autoevaluación reflexiva que busca la reformulación de su práctica a través de una reflexión de su propuesta de enseñanza, implementación y resultados de aprendizaje reflejados en la(s) evaluación(es) implementadas.</p> <p>Finalmente, en este ciclo se busca que las y los docentes en formación desarrollen e implementen actividades de enseñanza desafiantes, flexibles y contextualizadas, que sean evaluadas y ajustadas de manera permanente a partir del análisis de su profesión docente.</p>



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

Esta experiencia se desarrolla en centros educativos de la región de O'Higgins, con una duración total de 240 horas en el semestre y será acompañada en un taller de práctica que permitirá generar espacios de discusión y reflexión docente, compartiendo y reflexionando vivencias en el aula de práctica, estudio de casos, así como también simular experiencias de aula frente a sus compañeros/as de clase.

b) Competencias a las que tributa la actividad curricular

4.1. Reflexionar críticamente sobre la propia práctica y modificarla en forma continua según los requerimientos de los y las estudiantes y de la comunidad escolar para la mejora de prácticas pedagógicas e institucionales.

4.2. Investigar problemáticas vinculadas a su ejercicio profesional con el fin de mejorar sus propias prácticas y generar nuevos conocimientos.

4.3. Actuar de acuerdo a la ética de su profesión, promoviendo el respeto por los derechos humanos, la valoración de la diversidad y la responsabilidad profesional sobre sus propias acciones.

4.4. Llevar a cabo acciones de autocuidado, desarrollo personal y mejoramiento profesional continuo para expandir y actualizar competencias relevantes para la profesión, con el fin de mejorar su labor pedagógica con estudiantes, familias y equipos de trabajo.

3) RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Ayudar a sus estudiantes a reflexionar sobre las expectativas y comportamientos de género y diversidad que generan desigualdad de oportunidades.
2. Emplear los resultados de la evaluación para identificar brechas de aprendizaje y requerimientos de mejora en procedimientos y técnicas evaluativas que utiliza.
3. Proponer estrategias didácticas como preguntas desafiantes, debates grupales y análisis crítico de teorías para promover el pensamiento crítico, ajustándolas a los objetivos de aprendizaje y la diversidad del alumnado, mediante casos de mediana complejidad.
4. Guiar a los estudiantes en la regulación de sus acciones, la fijación de metas de aprendizaje y el monitoreo de su progreso .
5. Demostrar altas expectativas hacia el aprendizaje de todos los estudiantes, comprometiéndose con la equidad y calidad educativa.
6. Mostrar a sus estudiantes como establece los criterios de evaluación y crea instancias para que ellos participen en este proceso.
7. Promover relaciones de convivencia respetuosa e inclusiva a través de normas claras, responsabilidades, rutinas y plazos, coherentes con las orientaciones del establecimiento donde realiza su práctica.
8. Comprender la matemática que enseña, tanto conceptualmente como procedimentalmente, conectando los objetivos de aprendizaje y saberes disciplinares con las características y habilidades de sus estudiantes, para apoyar de manera efectiva el aprendizaje de sus estudiantes.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

4) UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS

Unidad 1: Caracterización y diagnóstico de aprendizajes del centro educativo y curso foco.

Contenidos:

1. Revisión de documentos legales del centro educativo para la toma de decisiones en la enseñanza de la matemática.
2. Facilitadores y oportunidades de enseñanza en el centro educativo.
3. Roles en la co-docencia y docencia en actividades de enseñanza y aprendizaje de la matemática.
4. Convivencia respetuosa e inclusiva en el aula matemática.
5. Caracterización del aula matemática y toma de decisiones para la implementación.
6. Diagnóstico académico para la enseñanza de la matemática
7. Diagnóstico actitudinal en el aula matemática, con base en los OAT.
8. Diagnóstico de la familia y comunidad como facilitadores de la enseñanza matemática
9. Instrumentos de observación y análisis de la información para la toma de decisiones.

Unidad 2: preparación e implementación del proceso de enseñanza y aprendizaje de la matemática

Contenidos:

1. Estrategias didácticas para la enseñanza de la matemática.
2. Planificación de la enseñanza y aprendizaje de la matemática considerando: altas expectativas en sus estudiantes, respetando diversidad y género, con foco en uso de tecnologías educativas y desarrollo de habilidades matemáticas.
3. Evaluación de la enseñanza de la matemática e identificación de brechas de aprendizaje y requerimientos de mejora.
4. Ética profesional docente.
5. Reflexión docente en la práctica.
6. Responsabilidades profesionales en torno al mejoramiento continuo.

RECURSOS Y METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

La metodología de trabajo en Práctica Profesional I es teórico-práctica y está distribuida en 20 horas semanales que el/la docente en formación debe realizar en un centro educativo a cargo de un/a docente guía especialista en la asignatura, y 3 horas semanales de taller de práctica y/o tutoría que realiza el/la docente tutor/a para acompañar su proceso de práctica.

En el centro educativo, se destaca la observación sistemática de clases de matemáticas, la caracterización y el diagnóstico del establecimiento y curso foco para establecer una propuesta e implementación de diseños de enseñanza aprendizaje y evaluación de la matemática. Además, su participación es progresiva en el aula matemática, iniciando con una co-docencia con su docente guía y finalizando el semestre implementando una unidad didáctica en su curso foco.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

Además, el/la docente en formación tendrá que asistir a reuniones de departamento, consejo de profesores y/o reuniones con el equipo PIE, a modo de vivenciar y reflexionar sobre los objetivos de esta(s) reunión(es) y su impacto en el aprendizaje de las y los estudiantes. Para ello se pueden utilizar pautas de observación y distintas modalidades de registro (diario de campo, grabación visual y de audio, registro descriptivo, fotografías de trabajo matemático en el aula o producciones de los y las estudiantes, entre otras) con el objetivo de identificar elementos que definen dichas actividades.

El taller de práctica será un espacio de discusión y puesta en práctica de los saberes adquiridos en la carrera por las/os docentes en formación. Se realizarán simulaciones de actividades de enseñanza, análisis de casos y elaboración de insumos para la implementación en el centro educativo de una unidad didáctica.

Para la planificación de la unidad de enseñanza se consideran los elementos identificados y analizados durante el proceso de observación, así como la revisión de documentos curriculares y distintos recursos como libros de texto, materiales didácticos, etc. El trabajo de planificación se construye y discute sistemáticamente en el taller de práctica con el/la docente tutor/a y con el o la docente guía, fundamentado en conocimientos teóricos adquiridos a lo largo de la formación y en evidencia concreta.

A lo largo de todo el proceso, se consideran instancias de retroalimentación de él o la docente guía, para incorporar recomendaciones y mejoras en las implementaciones de clases. Así también, el taller con sus pares y el o la profesora tutora constituye una comunidad de aprendizaje que facilita la reflexión en torno a la práctica incluyendo el desempeño docente y las sensaciones experimentadas durante el proceso de práctica. Esto será consolidado en productos individuales, tales como informes, presentaciones, entre otros.

Se destaca también el acompañamiento a al menos dos clases implementadas, donde el o la docente tutor/a observará de manera presencial las clases realizadas por los y las estudiantes en práctica, y mediante una pauta, podrán discutir sobre aspectos destacados y comprometer mejoras al proceso.

En relación a la ética profesional, los y las docentes en formación identificarán dilemas éticos desde su rol de docente de matemática y serán tratados desde la reflexión, siguiendo pasos estructurados para ello.

Finalmente, durante el semestre el o la docente en formación también reflexionará en torno a las observaciones generadas en las reuniones a las que asista en su centro de práctica: de profesores, ciclo y/o departamento de matemática, identificando su aporte tanto a su rol docente como al aprendizaje de sus estudiantes.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

5) CONDICIONES DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN

I) Condiciones de evaluación.

Evaluaciones de la práctica profesional

Tipo de evaluación sumativa ¹	Cantidad	Formato	Porcentaje	Condición	Tipo de evaluación
1. Caracterización del Centro educativo	1	Individual	10%		Exposición oral
2. Diagnóstico académico y actitudinal del aula matemática.	1	Individual	15%		Informe escrito
3. Diseño de implementación didáctica, con revisión muestral. (12 a 15 implementaciones)	6 a 7	Individual	30%		Presentación y planificaciones y materiales para la implementación
4. Acompañamiento de la implementación de clases de docente tutor/a y docente guía	4	Individual	45%	Promedio conducente a reprobación	Pauta de observación Docente tutor/a 20% (15% acompañamiento de aula 5% reflexión) Docente guía 25% (15% acompañamiento de aula 10% evaluación de proceso)

IMPORTANTE:

1. En caso de incumplimiento o inasistencia a una evaluación debe existir justificación aprobada por DAE. Posterior a eso, se coordinará una fecha de recuperación para la evaluación.
2. Seminario de Título I y Práctica Profesional I son asignaturas correquisitos, lo que implica que deben cursarse simultáneamente. Si se reprueba una de ellas, automáticamente se reprueba la otra.
3. Todas las evaluaciones sumativas tienen una exigencia del 60%.

¹ En caso de incumplimiento o inasistencia a una evaluación debe existir justificación aprobada por la DAE. Posterior a esto, se coordinará desde Coordinación de Prácticas una fecha de recuperación para la evaluación.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

Acompañamiento de la implementación de clases de docente tutor/a y docente guía

El acompañamiento de la implementación de clases de docente tutor/a y docente guía tiene una ponderación de un 45%, que contempla la evaluación de:

- 2 acompañamientos de el/la docente tutor/a más reflexión de una de estas observaciones.
- 2 acompañamientos de el/la docente guía, más responsabilidades profesionales.

La nota ponderada obtenida en el acompañamiento de aula debe ser igual o superior a 4,0. Un promedio inferior implica la reprobación de la práctica.

II) Condiciones de asistencia

- De acuerdo al Reglamento de Estudios de Pregrado, se exige un 100% de asistencia a las actividades de práctica que se realizan en los establecimientos educacionales.
- La asistencia mínima para el taller de práctica es de un 80%.
- En caso de inasistencia justificada a los centros educativos, se deben recuperar las horas de ausencia, en acuerdo con el o la docente guía y el o la docente tutor/a

6) BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	TIPO DE RECURSO
CPEIP. (2021). <i>Estándares de la Profesión Docente: Marco para la buena enseñanza</i> . Obtenido de: https://estandaresdocentes.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/08/MBE-2.pdf	Soporte Digital
Förster, C. (2017). <i>El Poder de la Evaluación en el Aula. Mejores decisiones para promover aprendizajes</i> . Ediciones UC.	Disponible en Biblioteca UOH Soporte Físico
Mineduc. (2012). <i>Bases Curriculares</i> . Obtenido de: https://www.curriculumnacional.cl/portal/Documentos-Curriculares/Bases-curriculares	Soporte Digital
Mineduc. (2015). <i>Diversificación de la enseñanza: Decreto 83</i> . Obtenido de: https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/08/Decreto-83-2015.pdf	Soporte Digital
Mineduc. (2019). <i>Planificación de la enseñanza</i> . Obtenido de: https://liderazgoeducativo.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/55/2019/02/Planificacio%C3%81n-de-la-ensen%C3%81anza-completo.pdf	Soporte Digital
Escudero, J. (2011). Dilemas éticos de la profesión docente. CEE Participación Educativa (N° 16), pp. 93-102. Obtenido de:	Soporte Digital



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

<https://www.studocu.com/co/document/universidad-nacional-abierta-y-a-distancia/english-ii/dilemas-eticos-de-la-profesion-docente/78726507>

7) BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	TIPO DE RECURSO
MINEDUC, Enlaces, UNESCO. (2008). Estándares TIC para la Formación Inicial Docente. Una propuesta en el contexto chileno. https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/2132/mono-956.pdf?sequence=1&isAllowed=y	Soporte Digital
MINEDUC, CPEIP. (2022). Reflexión Pedagógica. https://www.docentemas.cl/pages/desarrollo-profesional-docente/reflexion-pedagogica	Soporte Digital
UCE. (2021). <i>Orientaciones de evaluación y retroalimentación</i> . Obtenido de: https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-257777_recurso_pdf.pdf	Soporte Digital
Domingo, Á. & Gómez, M. V. (2014). <i>La práctica reflexiva: Bases, modelos e instrumentos</i> . Narcea Ediciones.	Soporte Físico

8) RECURSOS WEB
SITIOS WEB
https://www.agenciaeducacion.cl/
https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/
https://www.curriculumnacional.cl/
https://www.mineduc.cl/
https://www.evaluacionformativa.cl/



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

9) Información importante

● Integridad Académica

En los cursos impartidos en la Escuela de Educación se consideran faltas graves a la integridad académica y a la ética las siguientes acciones:

- Copiar y facilitar la copia de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica;
- Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros;
- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de evaluación.

Cualquiera de las faltas graves mencionadas anteriormente, será sancionada con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1,0). Además, estas causales serán informadas al Consejo de Escuela para iniciar una investigación sumaria en caso de ser necesario.

● Protocolo ante denuncias sobre acoso sexual, acoso laboral y discriminación arbitraria

De acuerdo a la misión y principios de la Universidad de O'Higgins, y siguiendo los Lineamientos para la Docencia (2022) dictaminados por la Dirección de Pregrado, se exige un uso seguro, responsable y ético de las tecnologías de la información. En este sentido, **se rechazan tajantemente cualquier conducta (virtual y/o presencial) de uso inadecuado de datos personales, acoso sexual y discriminación arbitraria**. Todos estos actos se encuentran considerados en el reglamento estudiantil UOH y son sancionados por la Universidad. **En el caso específico de experimentar o ser testigo de acoso sexual y discriminación arbitraria contacta a tu jefatura de carrera y asesorarte por la Dirección de Equidad de Género y Diversidades:** oficina.equidad.genero@uoh.cl también puedes asistir de manera presencial a la Dirección que esta ubicada en la oficina 501 edificio A. Horario de atención 9:30 a 17:00.

Si vives cualquier otro tipo de situación de acoso, maltrato o abuso de otra índole que NO sea de carácter sexual o de género contacta a la jefatura de carrera y asesórate por pregrado.

● Respeto por el nombre social del estudiantado

Respeto por el nombre social del estudiantado

La Universidad de O'Higgins cuenta con mecanismos para realizar el procedimiento de cambio de nombre social a las personas que lo soliciten en virtud de su identidad de género. **Todo integrante de la universidad puede manifestar su voluntad de utilizar su nombre social a el/la docente, así como los pronombres asociados**. Además, para formalizar su uso en la Universidad debes solicitarlo a la Dirección de Equidad de Género y Diversidades. Para hacer esta solicitud, descarga el formulario de solicitud y la declaración jurada simple de la página web: <https://www.uoh.cl/#cambios-de-nombre-social>, y preséntalos presencialmente o vía email a: oficina.equidad.genero@uoh.cl



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

- **Consideración de ajustes razonables:**

Si tienes alguna condición de discapacidad, o requieres comunicar cualquier información relevante para favorecer tu proceso de enseñanza-aprendizaje, contáctate con el/la docente del curso, o bien con tu jefe de carrera para **evaluar ajustes razonables y/o la implementación de otras estrategias de apoyo**. Para más información puedes escribir a unidad.inclusion@uoh.cl.